

**UNIVERSIDAD MARISTA  
CONVOCATORIA DE BECAS 2025**

Ciudad de México, julio de 2025

**INFORMACIÓN GENERAL**

La presente Convocatoria tiene por objeto dar a conocer los lineamientos para el otorgamiento de becas y/o ayudas económicas para los/as alumnos/as que cursan estudios de Licenciatura y Posgrado para el semestre agosto – diciembre 2025.

**INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE BECA**

1. Ingresar al siguiente enlace: [bit.ly/beca\\_em\\_25](https://bit.ly/beca_em_25) para hacer el registro de su trámite.
2. Descargar el formato respectivo: [Solicitud de beca](#)
3. Llenar la solicitud y enviarla en formato PDF junto con la documentación que se detalla en el presente documento, al correo [becas@umarista.edu.mx](mailto:becas@umarista.edu.mx) del 28 al 01 de agosto de 2025.
4. Por ningún motivo se recibirán solicitudes después de las fechas antes señaladas.
5. Deberá llenar la solicitud con letra de molde legible, usando tinta azul o negra. Si alguno de los datos que se solicitan no aplican para su caso, el espacio correspondiente deberá cancelarse con un guion.
6. No serán consideradas las solicitudes entregadas sin fotografía, con raspaduras o enmendaduras, o con datos o documentos incompletos o alterados.
7. Los/as alumnos/as que suspendan sus estudios y quieran incorporarse nuevamente o aquellos que ingresen por revalidación o equivalencia de estudios, deberán realizar el trámite de solicitud de beca.
8. Los resultados de la solicitud de beca se enviarán al correo electrónico institucional del alumno/a, a más tardar, el día lunes 18 de agosto de 2025.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE BECA**

1. Una fotografía reciente del alumno/a, pegada en el espacio correspondiente.
2. Copia fotostática del Reporte de Evaluación del último ciclo escolar cursado, sea la boleta de calificaciones finales o el historial académico actualizados.
3. Copia de la documentación que respalde los ingresos mensuales de la familia.
4. Copia de la documentación que respalden los egresos de la familia (No mayor a 2 meses)

**INSTRUCCIONES PARA EL TRÁMITE DE LA RENOVACIÓN DE BECA**

1. La renovación de Becas para Licenciatura y Posgrados será automática, siempre y cuando se hayan acreditado todas las materias del periodo inmediato anterior y se conserve un promedio de 8.0 para licenciaturas y 8.5 para posgrados.
2. Los alumnos que realizan alguna actividad deportiva y/o cultural deberán realizar su refrendo (documento que comprueba que cumplió con su actividad y el mínimo de asistencia) en la Dirección de Admisiones en la fecha estipulada por esa dirección.
3. No aplica si causó baja temporal.
4. Tampoco es aplicable si decide cambiar de programa académico.
5. No aplica si las condiciones contravienen cualquier disposición establecida en el Reglamento de Becas.
6. Los resultados de renovación se darán a conocer en el momento que realices tu trámite en la dirección correspondiente, esta podrás revisarla ingresando al portal (<https://sigem.maristas.mx/login>) con el usuario y contraseña del alumno.

**LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN  
RESUELTOS POR EL COMITÉ DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD MARISTA, DE  
CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE BECAS/AYUDAS ECONÓMICAS**